

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS DE PALENQUE**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO
HUMANO PETH.**

**JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE –
CASANARE-2020-2023**

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

INTRODUCCION

La Administración Pública se ve enfrentada constantemente a distintos retos y desafíos en virtud de los cambios del mundo actual y el permanente desarrollo tecnológico, lo cual redundará en una mayor y mejor demanda de servicios por parte de la ciudadanía; esto, aunado a las tendencias políticas, sociales y económicas, en especial dentro del post conflicto que se implementa en nuestra Nación, las cuales requieren de una fuerza de trabajo idónea en el marco del desarrollo y la motivación que permita no solo atraer a los mejores servidores, sino que además se logre estimularlos y retenerlos, para lo cual se requiere implementar políticas sólidas de estímulos que agreguen valor a la gestión del recurso más importante de toda organización, **su gente**.

Es así como, en el marco de la planeación estratégica, la planeación del talento humano para la vigencia 2020 en el municipio, se debe enfocar en agregar valor a las actividades de desarrollo y estímulos de sus servidores, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que esto redunde en su satisfacción, motivación y compromiso, para que conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad.

El plan Estratégico del Talento Humano de San Luis de Palenque, se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca en cada servidor, la promesa de ejercer a cabalidad su labor frente al Estado, de tal manera que genere confianza, para lo cual Función Pública ha fortalecido mecanismos de diálogo sobre el servicio público como fin del Estado, que permitan vigilar la integridad en las actuaciones de los servidores y desarrollará actividades pedagógicas e informativas con temas asociados a integridad, logrando un cambio cultural.

1. MARCO LEGAL

A continuación, mediante el marco legal se relaciona la normativa que hace parte del Grupo de Gestión Humana la cual, proporciona las bases sobre las que implementan los procedimientos y actividades establecidas; para el caso de San Luis de Palenque, se toma la normatividad del PETH-DAFP 2020:

Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma
Decreto 1661 del 27 de junio de 1991	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales	Talento Humano

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Ley 100 del 23 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se exponen las generalidades de los Bonos Pensionales.	Certificación de Bono Pensional
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 2279 del 11 de Agosto de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el párrafo del artículo 54 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 797 de 2003. CALCULOS ACTUARIALES.	Certificación de Bono Pensional
Decreto 189 del 26 de enero de 2004	Establece la planta de personal del DAFP	Talento Humano
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de Vacantes y Plan de previsión de Empleos)	Talento Humano
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Talento Humano
Decreto 2177 del 29 de junio de 2006	Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica	Talento Humano
Ley 1064 del 26 de julio de 2006	Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación	Plan Institucional de Capacitación
Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma
Circular Conjunta No 13 del 18 de abril de 2007	Formatos Únicos de Información Laboral para trámite de Bono Pensional.	Certificación de Bono Pensional

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Ley 1221 de 16 de julio de 2008	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo.	Programa de Bienestar
Resolución 894 del 11 de noviembre de 2011	Establece los criterios para la asignación de la Prima Técnica en el Departamento Administrativo de la Función Pública	Talento Humano
Resolución 572 de 2012	Modifica parcialmente la resolución N° 894 del 11 de noviembre de 2011 en temas de prima técnica por evaluación de desempeño.	Talento Humano
Resolución 312 del 24 de abril de 2013	Establece los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos para los servidores del DAFP.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Programa de Bienestar y Plan de Incentivos)	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Sg-Sst)
Resolución 365 del 17 de junio de 2015	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 312 del 24 de abril de 2013.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Ley 1801 del 29 de julio de 2016	Se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	Vinculación
Ley 1811 del 21 de octubre de 2016	Otorga incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.	Programa de Bienestar
Resolución 1140 del 13 de diciembre de 2016	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 365 del 17 de junio de 2015.	Programa de Bienestar
Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Acuerdo 565 de 2016	Establece el Sistema Tipo Empleados de carrera y en periodo de prueba.	Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño
Acuerdo 816 de 2016	Lineamientos sistemas propios Empleados de carrera y en periodo de prueba.	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño
Mediante Resolución No. 20161000022145 de 2016	La Comisión Nacional del Servicio Civil Modifica la Resolución No. 2590 de 2010 por la cual se aprueban indefinidamente los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral aprobados.	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño
Código de Integridad del Servidor Público 2017	DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rema Ejecutiva colombiana	Talento Humano
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Talento Humano
MIPG	Manual Operativo – Dimensión N°1	Talento Humano
GETH	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano	Talento Humano
Resolución 120 del 20 de febrero de 2017	Resolución Interna de Teletrabajo: por la cual se implementa el Teletrabajo en la modalidad de suplementario en el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Programa de Bienestar
Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)
Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email:gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Decreto 894 del 28 de mayo de 2017	Dicta normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Plan Institucional de Capacitación
Resolución 390 del 30 de mayo de 2017	Actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación para los servidores públicos	Plan Institucional de Capacitación
Sentencia C-527/17	Control constitucional del Decreto Ley 894 de 2017.	Plan Institucional de Capacitación
Ley 1857 del 26 de julio de 2017	Modifica la Ley 1361 de 2009 (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia), para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.	Programa de Bienestar
Resolución 20171010071025 del 06 de diciembre de 2017	Aprobación de los ajustes del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño por parte de la CNSC	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño
Resolución 1459 de 28 de diciembre de 2017	Resolución de Función Pública por medio de la cual se adoptan los ajustes del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño.	Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Función Pública.
Nota: Toda norma asociada al proceso de Gestión de Talento Humano.		

2. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

- Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano del municipio de San Luis de Palenque 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las habilidades y competencias del personal del municipio, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, definidas en el PIC.

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

- Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos del municipio.
- Aplicar el plan de incentivos.
- Aplicar el plan de vacantes.

MARCO CONCEPTUAL

La función pública se desarrolla teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad.

El criterio de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, son los elementos sustantivos de los procesos de selección del personal que integra la función pública. Tales criterios se podrán ajustar a los empleos públicos de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

Sistemas específicos de carrera administrativa: Se entiende por sistemas específicos de carrera administrativa aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso, capacitación, permanencia, ascenso y retiro del personal y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública.

Carrera Administrativa. La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Clasificación de los empleos. Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de:

1. Los de elección popular, los de período fijo, conforme a la Constitución Política y la ley, los de trabajadores oficiales y aquellos cuyas funciones deban ser ejercidas en las comunidades indígenas conforme con su legislación.
2. Los de libre nombramiento y remoción.

“*COMPROMISO DE TODOS 2020-2023*”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

**Compromiso
de todos** 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Clases de nombramientos. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales.

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley.

Gestión de talento Humano: La gestión del talento humano parte del proceso de planeación de recursos humanos, a través del cual se identifican y cubren las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal; se organiza (y en lo posible sistematiza) la información en la materia; y se definen las acciones a realizar para el desarrollo de los tres procesos que configuran dicha gestión:

Ingreso: comprende los procesos de vinculación e inducción.

Permanencia: en el que se inscriben los procesos de capacitación, evaluación del desempeño, Bienestar, Estímulos, Plan de vacantes y previsión de empleos, Teletrabajo, entre otras.

Retiro: situación generada por necesidades del servicio o por pensión de los servidores públicos. De igual manera, la gestión del talento humano incluye el desarrollo de prácticas orientadas a hacer viable el Sistema de Gerencia Pública, establecido en la Ley 909 de 2004 y configurado por esquemas de selección meritocrática, capacitación y evaluación de los servidores públicos calificados como Gerentes Públicos.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

MISIÓN:

Direccionar todos los procesos Administrativos con responsabilidad, planeación y participación, generando cambios sociales hacia un pueblo dinámico y productivo, enfocado al turismo ecológico, el desarrollo empresarial y cultural.

VISIÓN:

San Luis de Palenque en el año 2026, será un Municipio moderno, pacífico, incluyente, saludable, feliz, institucional y financieramente robusto; administrado con equidad, eficiencia y transparencia; propiciando el desarrollo pleno de su potencial humano, su cultura y su economía agrícola, ganadera y turística, con sostenibilidad ambiental.

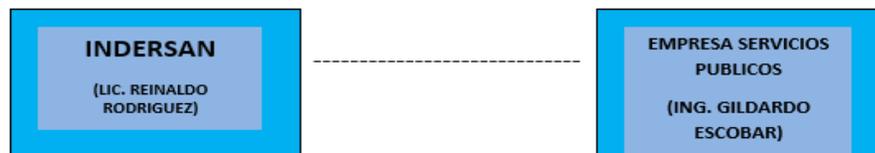
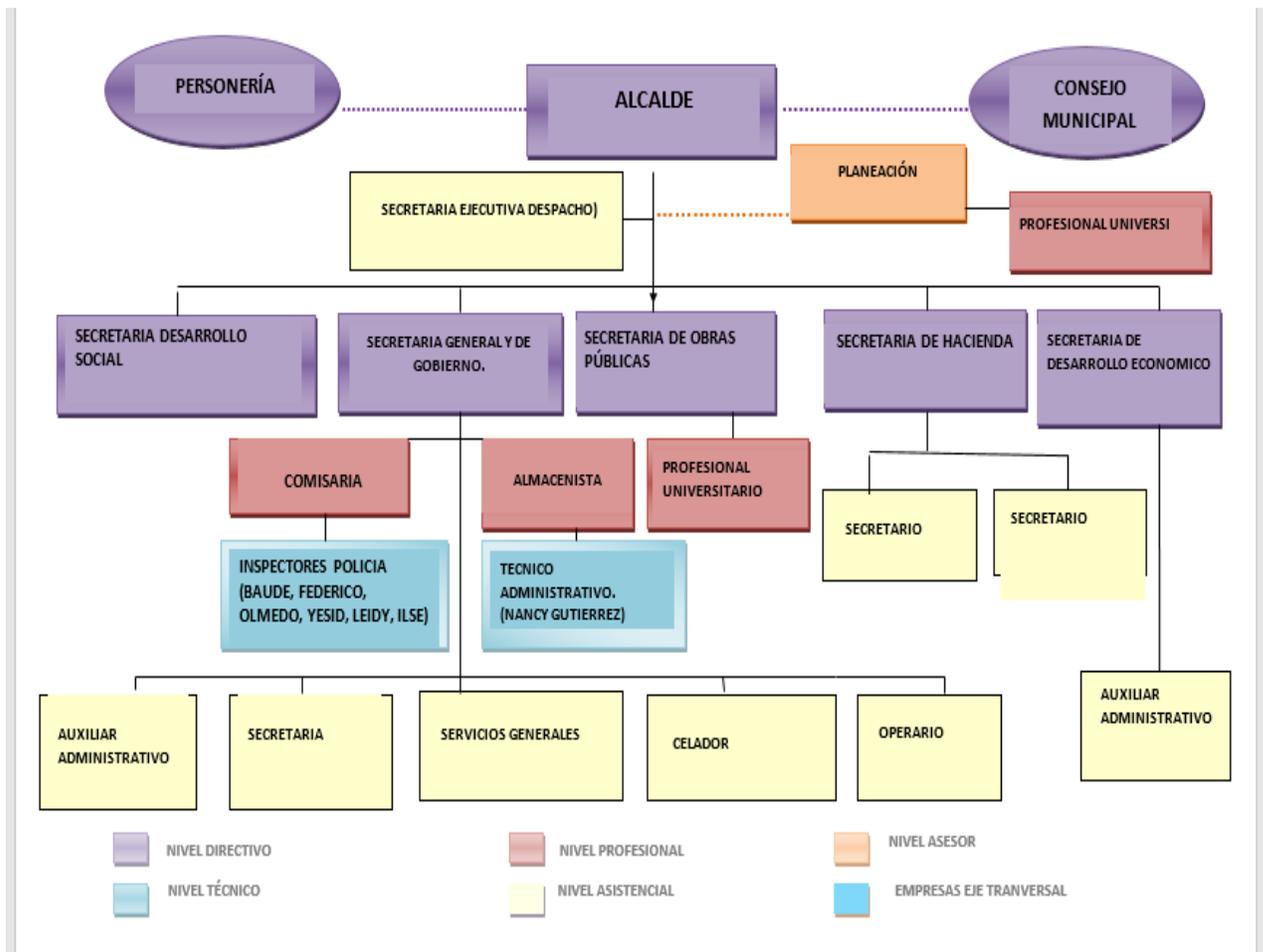
“*COMPROMISO DE TODOS 2020-2023*”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ORGANIGRAMA.



“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

MAPA DE PROCESOS.



“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Compromiso de todos 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

PLANTA GLOBAL DE PERSONAL SAN LUIS DE PALENQUE 2020.

Nro. De empleos	DENOMINACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
DESPACHO DEL ALCALDE					
UNO (01)	ALCALDE	DIRECTIVO	005	NE	ELECCION POLPULAR
UNO (01)	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	ASISTENCIAL	438	10	LIBRE NOMB Y REMOCION
PLANTA GLOBAL					
CINCO (05)	SECRETARIO DE DESPACHO	DIRECTIVO	020	01	LIBRE NOMB Y REMOCION
UNO (01)	JEFE OFICINA ASESORA	ASESOR	115	01	LIBRE NOMB Y REMOCION
UNO (01)	COMISARIA DE FAMILIA	PROFESIONAL	202	03	CARRERA ADTIVA
DOS (02)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	02	CARRERA ADTIVA
UNO (01)	ALMACENISTA GENERAL	PROFESIONAL	215	02	LIBRE NOMB Y REMOCION
UNO (01)	INSPECTOR URBANO DE POLICIA	TECNICO	303	08	CARRERA ADTIVA
CINCO (05)	INSPECTOR RURAL POLICIA	TECNICO	306	04	CARRERA ADTIVA
UNO (01)	TECNICO ADMNISTRATIVO	TECNICO	367	01	CARRERA ADTIVA
TRES(03)	SECRETARIO	ASISTENCIAL	440	06	CARRERA ADTIVA
UNO (01)	OPERARIO	ASISTENCIAL	487	05	CARRERA ADTIVA
DOS (02)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	407	02	CARRERA ADTIVA
UNO (01)	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ASISTENCIAL	470	01	CARRERA ADTIVA
UNO (01)	CELADOR	ASISTENCIAL	477	01	CARRERA ADTIVA

Total:26 Funcionarios de la Planta Global y dos (02) del despacho del Alcalde.

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Compromiso de todos 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CARGOS VACANTES REPORTADOS A LA CNSC Y AL SIMO.

Dando cumplimiento Artículo 14 Literal d) de la Ley 909 de 2004, establece que al DAFP le corresponde: "Elaborar y aprobar el plan anual de empleos vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Actualmente la Administración Municipal de San Luis de Palenque, teniendo en cuenta que la CNSC- Comisión Nacional el Servicio Civil, es la entidad competente para realizar o ELABORAR LAS CONVOCATORIAS A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA, de acuerdo con los términos y condiciones que establezca la Ley 909 de 2004; consolido la oferta Pública de empleos de carrera, que en adelante se denominará OPEC en el sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, que en adelante se denominara SIMO, la cual fue certificada por el Jefe de talento Humano de la entidad (Secretaria General y de Gobierno) y enviada por la entidad a la CNSC mediante radicado de entrada ORFEO Nro. 20176000755602, de fecha 27 de octubre de 2017, compuesta de la siguiente forma:

VACANTES DEFINITIVAS EN EMPLEOS DE CARRERA

NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	Nro. de empleos	Nro. De Vacantes
Profesional	Comisario de Familia	202	3	1	1
	Profesional Universitario	219	2	1	2
Tecnico	Inspector de Policia 3a a 6a categoria	303	8	1	1
	Inspector de Policia rural	306	4	1	5
	Tecnico Administrativo	367	1	1	1
Asistencial	Auxiliar de servicios Generales	470	1	1	1
	Celador	477	1	1	1
	TOTAL				12

Una vez se surta el proceso de la convocatoria regional 2018, y se surtan las listas de elegibles para los diferentes empleos convocados y cumplidos los requisitos para la vinculación y toma de posesión en el cargo, el Representante Legal de la Entidad tendrá diez (10) días hábiles para producir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, que tendrá una duración de seis meses.

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

VARIABLES PARA CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIA DE TALENTO HUMANO.

TABLA DE CONVENCIONES DIMENSIONES - MIPG	
D1	Talento Humano
D2	Direccionamiento y Planeación
D3	Gestión para Resultados
D4	Evaluación de Resultados
D5	Información y Comunicación
D6	Gestión del conocimiento
D7	Control Interno

FUENTE – DAFP -2018.

Dimensión del Talento Humano			Otras Dimensiones asociadas	Proceso	Beneficiarios
Ruta	Variable	Actividades			
RUTA DEL CRECIMIENTO		Identificar y caracterizar los servidores con alteraciones en exámenes médicos ocupacionales.	D2	SGSST	Servidores
		Generar estrategia de reconocimiento de incentivos para Los Servidores públicos del municipio. C.A (Carrera Administrativa) y L.NR (Libre Nombramiento y Remoción).	D2, D3	Bienestar	Servidores
	Innovación con pasión	Fomentar actividades deportivas, recreativas o de salud con la Caja de Compensación Familiar y la ARL.	D2	Bienestar	Servidores y contratistas
		Impulsar la Política de Integridad a través de la difusión del Código de Integridad.	D3, D5	Bienestar	
		Capacitar a los servidores en temáticas de innovación e incluirlo en el PIC 2020.	D2	PIC	Servidores
	Liderando talento	Cultura de liderazgo	Diseñar el Plan Institucional de Capacitación según los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación.	D2, D4	PIC
Implementar el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño.			D2, D4	EDL	
Promover la construcción de planes de mejoramiento individual a quienes obtengan calificación de 85 puntos o menos.			D2, D4	EDL	

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

**Compromiso
de todos** 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

	Bienestar del talento.	Diseñar la estrategia de inducción para los servidores públicos que se vinculen a la Entidad.	D2	PIC	Servidores
		Diseñar la estrategia de re inducción a todos los servidores.	D2, D4	PIC	Servidores
		Capacitar o fomentar entrenamiento en el puesto de trabajo.	D2, D4	PIC	Servidores
		Promover actividad para la conmemoración del Día del Servidor Público	D2	Bienestar	Servidores y contratistas

Dimensión del Talento Humano			Otras Dimensiones asociadas	Proceso	Beneficiarios
Ruta	Variable	Actividades			
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	Cultura basada en el servicio	Promocionar la rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos.	D2, D5, D7	Talento Humano	Servidores y contratistas
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	Hacer siempre las cosas bien	Desarrollar el proceso de dotación de vestido y calzado de labor en la entidad.	D2	Bienestar / SGSST	Servidores
		Administrar la nómina y llevar los registros estadísticos correspondientes.	D2	Nómina	
		Actualizar los manuales de funciones y competencias laborales conforme con las necesidades de la Entidad.	D2, D3, D7	Talento Humano	Servidores
		Coordinar las actividades pertinentes para que los servidores de la Entidad presenten la Declaración de Bienes y Rentas y hacer el respectivo seguimiento.	D4	Vinculación y Permanencia	
		Enviar oportunamente las solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa a la CNSC.	D2, D7	Vinculación	
		Expedir y apropiar mediante acto administrativo del sistema propio de evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión.	D3	EDL	
		Promover la conformación de Comisión de Personal.	D2	Comités	
RUTA DE LA INFORMACIÓN Conociendo el talento	Entendiendo personas a través del uso de los datos	Gestionar la información en el SIGEP respecto a lo correspondiente de Talento Humano.	D2	SIGEP	
		Administrar la información de la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina.	D2, D5	Vinculación / Nómina	

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

	Administrar la información relacionada con la historia laboral de cada servidor.	D5	Vinculación y Permanencia	
	Construir el historial de certificaciones para las respectivas solicitudes de bono pensional, de acuerdo con las normas establecidas.	D2,D5	Certificación de Bono Pensional	Servidores y ex servidores.
	Consolidar las Estadísticas de la información de Gestión Estratégica de Gestión Humana.	D5	Talento Humano	Servidores y contratistas

MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2020.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020 SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE									
Articulación		Información Productos	Información Hitos			Información Actividades			
Dimensión es del MIPG	Objetivo Institucional	Nombre Producto	Nombre Hito	Fecha Inicio	Fecha Fin	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable actividad
Gestión del Talento Humano	Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y Participativa al servicio de los ciudadanos.	Plan Estratégico del Talento Humano implementado de acuerdo con alineación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Plan Estratégico del Talento Humano consolidado y documentado	06-Abril-2020	31-Julio-2020	Elaborar autodiagnóstico de la gestión del talento humano de la Entidad	02/03/2020	30/03/2020	Secretarías de planeación, gobierno y control interno. Coord.. Alcalde Municipal.
						Consolidar y publicar el Plan Estratégico del Talento Humano	02/03/2020	30/03/2020	Secretarías de planeación, gobierno y control interno. Coord.. Alcalde Municipal.
						Definir la operación del Plan Estratégico del Talento Humano (Plan de Bienestar, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación y el Plan Anual de Vacantes)	02/03/2020	30/03/2020	Secretarías de planeación, gobierno y control interno. Coord. Alcalde Municipal.
						Documentar el Plan Estratégico del Talento Humano a través del Plan de Bienestar, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación y el Plan Anual de	02/03/2020	30/03/2020	Secretarías de planeación, gobierno y control interno. Coord.. Alcalde Municipal.

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	FORMULACION PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

				Vacantes					
				Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Estratégico del Talento Humano	06/02/2020	21/12/2020	Secretarias de planeación, gobierno y control interno. Coord.. Alcalde Municipal.		
			Plan Estratégico del Talento Humano divulgado	02-mar-2020	21-dic-2020	Definir y diseñar campaña de divulgación del Plan Estratégico del Talento Humano	06/0322020	28/02/2020	Secretarias de planeación, gobierno y control interno. Coord.. Alcalde Municipal.

JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE –CASANARE

“COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

